



DECRETO ALCALDICIO N° 2754 /

AUTORIZA ADQUISICION VIA CONVENIO MARCO
QUE INDICA.

REQUINOA, 04 de Noviembre de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 432 de fecha 04.11.2014 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorice Convenio Marco a través del Portal Mercado Público "**Adquisición de 10 computadores y sus licencias**", al proveedor INTERGRADE S.A., RUT N° 96.669540-4, por un monto total de \$ 7.172.496 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Convenio Marco a través del Portal Mercado Público, por "**Adquisición de 10 computadores y sus licencias**", al proveedor INTERGRADE S.A., RUT N° 96.669540-4, por un monto total de \$ 7.172.496 iva incluido.

Detalle :

07 Computadores ID 970798

03 Computadores ID 954332

05 Licencias ID 917536

05 Antivirus ID 7865521

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.29.06.001.001.001 "Equipos Computacionales, del área de Gestión Interna, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FNM/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)

Dirección Adm. y Finanzas (2)

Adquisiciones (1)

Archivo